La Audiencia remite a Anticorrupción venta de viviendas antiguas en Corralejo

Lunes, 24 de Noviembre de 2008 19:29

La Audiencia Provincial de Las Palmas ha acordado remitir a la Fiscalía Anticorrupción todas las sentencias relacionadas con la venta de viviendas antiguas en el casco viejo de Corralejo sin autorización de sus propietarios, anunciaron éstos hoy.

La Sala Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas ve indicios de "delito de estafa continuado" en las actuaciones de José Manuel Jiménez del Valle respecto a la venta de las viviendas más antiguas de la localidad de Corralejo, explicó esta mañana en rueda de prensa Miguel Socorro, portavoz del comité de afectados del Casco Viejo de Corralejo.

Éste destacó que la magistrada ha decidido poner en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción y del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Puerto del Rosario las 18 sentencias falladas hasta el momento a favor de los vecinos.

Esta decisión supondrá la reapertura de las diligencias previas referidas a la querella criminal interpuesta en 2003 por la entidad Bloques Canarios S.L., una de las empresas que adquirieron algunas de estas viviendas.

"Los magistrados están ya cansados de este caso, pues se ha demostrado tanto por activa como por pasiva que se ha actuado con mala fe contra los vecinos", declaró Miguel Socorro.

El también representante de la asociación de afectados Gregorio Benítez recibió con satisfacción la decisión judicial, pues "nadie se podía creer que alguien hubiera comprado un pueblo y estuviera vendiendo las casas de los vecinos sin su permiso sólo porque no estaban registradas".

Más de un centenar de familias de la localidad majorera están afectadas por este proceso judicial, que hasta el momento se ha fallado en todos los casos a su favor con sentencias favorables, 30 en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, 18 en la Audiencia Judicial de Las Palmas y 9 en el Tribunal Supremo. EFE